

SEGURO DE RESIEMBRA COLZA

ACUERDO

Si el cultivo no se implantara correctamente debido, solo y exclusivamente, a condiciones climáticas adversas, falta de agua en la siembra o helada antes de roseta, Semillas LG se compromete a entregar de forma gratuita un saco de semilla de girasol por cada 3 hectáreas afectadas o 100 Kg de cereal R1 (trigo o cebada) por hectárea afectada; en el caso de que la resiembra se haga con cereal, para que LG entregue los 100 Kg/ha de semilla R1 sin cargo, es condición que el agricultor compre a su vez un mínimo de 100 Kg/ha de la misma variedad y categoría (R1) para su resiembra. No serán de aplicación problemas derivados de los herbicidas o fauna salvaje. Esta situación deberá ser ratificada y supervisada por parte de un Técnico de semillas de la empresa.

CONDICIONES

- Fecha de siembra anterior al 10 de octubre de 2021.
- Parte de incidencia comunicado y entregado antes del 15 de diciembre de 2021.
- Será necesario presentar factura, etiquetas de la semilla y justificante de pago correspondiente.
- Las variedades incluidas dentro del Seguro son las siguientes: ALICANTE, ALBATROS, ARSENAL, LG ARCHITECT (TUYV), LG ARTEMIS (TUYV), LG AVIRON (TUYV) (N-FLEX), LG CONRAD CL y LG CARLTON CL.
- El agricultor se compromete a realizar buenas prácticas de cultivo: labores preparatorias, abonado de fondo, profundidad de siembra y desinfección del suelo.
- Sólo se tendrán en cuenta problemas climáticos: falta de agua en la siembra o helada antes de roseta. No serán de aplicación problemas derivados de los herbicidas o fauna salvaje. La visita a la parcela afectada y la valoración de los daños sólo podrá ser realizada por el personal Técnico de LG, salvo autorización expresa a otros técnicos.
- La resiembra se llevará a cabo con una variedad de girasol LG, según disponibilidad, y deberá efectuarse en la misma campaña y parcela.
- Las semillas para la resiembra sólo podrán utilizarse en la misma parcela reclamada, no pudiendo sembrarse en otras, ni el año siguiente, ni ser vendidas a terceros.
- Cualquier otra circunstancia no causada por las condiciones climáticas adversas anteriormente mencionadas, se regirá por las condiciones de venta habituales entre la empresa y el agricultor.
- · Quedarán excluidas aquellas circunstancias imprevistas motivadas por acontecimientos catastróficos, casos fortuitos y de fuerza mayor.
- Acuerdo válido hasta fin de existencias.

TERMINACIÓN DEL ACUERDO

LG se reserva el derecho a dar por terminado este Seguro de Resiembra en caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones antes mencionadas.







